

Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en Villahermosa,
Tabasco.
Villahermosa, Tabasco, 20 de abril de 2026.

EDICTO

En el procedimiento especial individual 339/2023, promovido por **Rosa Isela Ortiz Chiñas**, por propio derecho, en proveído de diecinueve de enero de dos mil veintiséis, se ordena emplazar a juicio por edictos al tercero interesado **Javier Ismael Calcáneo González**; en virtud de que se desconoce su domicilio, a quien se hace saber que queda a su disposición, en el local que ocupa este tribunal, proveído de diecisiete de marzo, del proveído de prevención, del proveído de admisión, del escrito inicial de demanda y del escrito aclaratorio de la misma y los anexos exhibidos, quien cuenta con el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que acuda a este Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos individuales en el Estado de Tabasco, con sede en Villahermosa, ubicado en periférico Carlos Pellicer 3302, colonia Carrizal, Tabasco 2000 código postal 86108, Villahermosa, Tabasco; a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que, en caso de no desahogar el citado requerimiento en el plazo concedido para ello, este Tribunal acordará conforme a derecho, en términos de lo que dispone el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo y demás relativos aplicables a la legislación laboral; asimismo, se requiere para que proporcione domicilio dentro del lugar de residencia de este Tribunal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por boletín o estrados.



Luis Fernando Morales Zebadúa.
Secretario instructor adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de
Asuntos Individuales en Villahermosa, Tabasco.



TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN VILLAHERMOSA, TABASCO